

Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20173050001091



13-02-2017

Medellín, Febrero 13 de 2017

Señora  
BEATRIZ QUINTERO SANTOFIMIO  
Propietario Vehículo ITO 880  
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Desvinculación Administrativa del vehículo de placas ITO 880  
Radicado: N°- 20173050010572 de 31/01/2017

Con el fin de resolver solicitud de desvinculación administrativa, solicitada por la señora PAOLA CRISTINA RAMIREZ VASQUEZ, Representante legal "EFITRANS S.A.S", se procede a dar traslado del mismo, dando cumplimiento al artículo 42 del Decreto 174 de 2001 Procedimiento N° 2 "Traslado de la solicitud de desvinculación al representante legal o propietario del vehículo, según el caso, por el termino de cinco (5) días para que presente por escrito sus descargos y las pruebas que pretenda hacer valer".

Atentamente,

  
LUIS CARLOS ZAPATA MARTÍNEZ  
Director Territorial Antioquia

Anexo: lo citado en 28 folios

Proyectó: MERA  
Elaboró: MERA  
Revisó: L.M.,D.P.  
Fecha de elaboración: 13/02/2017  
Número de radicado que responde: 20173050010572  
Tipo de respuesta  Total  Parcial